



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de abril de 2026

Señores:

Comisión Nacional de Valores

Bolsas y Mercados Argentinos SA.

A3 Mercado S.A.

Presentes

**Referencia: Síntesis de lo resuelto en la Asamblea
General Ordinaria de Accionistas del 30.04.2026**

De mi consideración:

Me dirijo a Ustedes en representación de **LABORATORIOS RICHMOND S.A.C.I.F.** a fin de informar la "Síntesis" de lo resuelto durante la asamblea de referencia:

I. Fecha y hora de inicio: 30.04.2026 a las 11:06 hs.

II. Lugar de la reunión: Se realiza a distancia por medio del sistema de videoconferencia de la plataforma "Zoom":
(<https://us02web.zoom.us/j/7706480816?pwd=t3bIKmWCSObsMTIMXgPIghHL3lcWFa.1&omn=89703519263> ID de reunión: 770 648 0816; Código de acceso: LR2026), conforme es determinado por el artículo 13 del Estatuto Social. El referido sistema utilizado permite: (i) la transmisión simultánea de sonido, palabras e imágenes; (ii) la libre accesibilidad de todos los participantes; (iii) la posibilidad de participar de la misma con voz y voto durante su transcurso; y (iv) la igualdad de trato de los participantes.

III. Asistentes:

- a)** Con la presencia de 4 (cuatro) accionistas depositantes, 2 (dos) por sí y 2 (dos) por representación, los cuales acreditan la titularidad de 66.584.323 acciones ordinarias escriturales clase "A" de V\$N 1 cada una con derecho a 5 votos por acción, lo que totaliza 332.921.615 votos y representan el 82,46% del capital social y el 95,92 % de los votos de la Sociedad. Tal como surge del folio 37 del Libro N° 3 de Depósito de Acciones y Registro de Asistencias a Asambleas.
- b)** Síndico Titular: Santiago G. Lizzoli.
- c)** Representante de Bolsas y Mercados Argentinos S.A.: Diego Adel Vázquez.
- d)** Veedora de la Comisión Nacional de Valores: Yanina Leureyro.

- e) Directores Titulares: Marcelo Rubén Figueiras, Juan Manuel Artola, Elvira Beatriz Zini, María Laura Leguizamón, Daniel Jorge Razzetto, Ricardo Bertero, Roberto Pérsico y R.A. Patricio Carballés.
- f) Directora de Administración: Ana Corbellini.
- g) Auditor Anual Titular: Fabián Gustavo Marcote.

IV. Se detallan los puntos tratados:

“1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA APROBAR Y FIRMAR EL ACTA”

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, la moción formulada por el representante del accionista Busnel S.A., para que el acta sea suscripta por el accionista Marcelo Rubén Figueiras y por el Sr. Facundo Linares, representante del socio Alberto Daniel Serventich.

“2) CONSIDERACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN EL ART. 234 INC. 1 DE LA LEY Nº 19.550 Y NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 69 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025”

La documentación resultó aprobada por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad.

“3) TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL DESTINO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO Nº 69 INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2025 Y FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE 2025. TRATAMIENTO Y CONSIDERACIÓN DEL SALDO POSITIVO DE LA CUENTA “RESULTADOS NO ASIGNADOS”. INTEGRACIÓN DE LA RESERVA LEGAL. INCREMENTO DE LA RESERVA FACULTATIVA. DESAFECTACIÓN PARCIAL DE LA RESERVA FACULTATIVA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS EN EFECTIVO POR HASTA UN MONTO TAL QUE, AJUSTADO POR INFLACIÓN CONFORME AL ART. 3, INCISO E) DEL CAPÍTULO III DEL TÍTULO IV “RÉGIMEN INFORMATIVO PERIÓDICO” DE LAS NORMAS DE LA CNV, RESULTE EN LA SUMA DE \$2.600.000.000 A LA FECHA DE LA ASAMBLEA, PAGADEROS EN LA MONEDA HOMOGÉNEA CORRESPONDIENTE A CADA FECHA DE PAGO, A LOS ACCIONISTAS TENEDORES DE ACCIONES CLASE “B”, EN DOS CUOTAS IGUALES, MENSUALES Y CONSECUTIVAS, A SER ABONADAS LOS DÍAS 15 DE MAYO Y 16 DE JUNIO DE 2026 Y, A LOS ACCIONISTAS TENEDORES DE ACCIONES CLASE “A”, EN SEIS CUOTAS IGUALES, MENSUALES Y CONSECUTIVAS, A SER ABONADAS LOS DÍAS 15 DE JULIO, 18 DE AGOSTO, 15 DE SEPTIEMBRE, 15 DE OCTUBRE, 16 DE NOVIEMBRE Y 15 DE DICIEMBRE DE 2026 ”

Por unanimidad de los accionistas presentes en la Asamblea, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, se aprobó la siguiente distribución del resultado del ejercicio bajo tratamiento, el cual arrojó un resultado neto positivo de \$3.087.845.411 (Pesos tres mil ochenta y siete millones ochocientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos once), que al sumarse el resultado positivo de cambio en la participación en subsidiaria de \$42.337.017 (Pesos cuarenta y dos millones trescientos treinta y siete mil diecisiete) y el resultado positivo de transferencia

de superavit de revaluación por venta de activos de \$138.858.777 (Pesos ciento treinta y ocho millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y siete), totalizan un Resultado no Asignado de \$3.269.041.205 (Pesos tres mil doscientos sesenta y nueve millones cuarenta y un mil doscientos cinco). Es por ello que el Directorio, luego de analizar las perspectivas económico financieras de la Sociedad, propuso a los Sres. Accionistas destinar dicho monto a:

- (i) la constitución de la Reserva Legal por la suma de \$163.452.060 (Pesos ciento sesenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y dos mil sesenta), conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Sociedades N° 19.550;
- (ii) la constitución de la Reserva Facultativa por la suma de \$3.105.589.145 (Pesos tres mil ciento cinco millones quinientos ochenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco); y
- (iii) desafectar la Reserva Facultativa para la distribución de dividendos en efectivo, por hasta un monto tal que, ajustado por inflación conforme al art. 3, inciso e) del Capítulo III del Título IV “Régimen Informativo Periódico” de las Normas de la CNV, resulte en la suma de \$2.600.000.000 a la fecha de la Asamblea, pagaderos en la moneda homogénea correspondiente a cada fecha de pago, a los accionistas tenedores de acciones Clase B, en dos cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a ser abonadas los días 15 de mayo y 16 de junio de 2026, y a los accionistas tenedores de acciones Clase A, en seis cuotas iguales, mensuales y consecutivas, a ser abonadas los días 15 de julio, 18 de agosto, 15 de septiembre, 15 de octubre, 16 de noviembre y 15 de diciembre de 2026. Asimismo, se aprobó que dichos pagos sean realizados en proporción a las tenencias accionarias de los Sres. Accionistas correspondiente a las acciones ordinarias escriturales Clase A y Clase B en circulación, teniendo en consideración que, atento a la metodología y plazos establecidos en la normativa de la CNV y en el reglamento de BYMA, la actualización de los dividendos se efectuará de conformidad con el Índice de Precios al Consumidor que se encuentre publicado por las autoridades nacionales a la fecha del vencimiento de la presentación de los correspondientes Avisos de Pago.

A tal fin, se informó que los montos destinados a la Reserva Legal y Reserva Facultativa, re-expresados conforme la normativa de la CNV, ascienden a \$178.885.678 (Pesos ciento setenta y ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil seiscientos setenta y ocho) y \$3.398.827.894 (Pesos tres mil trescientos noventa y ocho millones ochocientos veintisiete mil ochocientos noventa y cuatro), respectivamente. Asimismo, el saldo positivo de la cuenta “Resultados no Asignados”, re-expresado en igual sentido, alcanza la suma de \$3.577.713.572 (Pesos tres mil quinientos setenta y siete millones setecientos trece mil quinientos setenta y dos).

“4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”

Luego de un intercambio de opiniones, se aprobó la gestión del Directorio, por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad.

Se dejó expresa constancia de la abstención del Sr. Marcelo Rubén Figueiras, en virtud de lo dispuesto en el art. 241 de la Ley General de Sociedades, respecto de su propia gestión.

“5) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES AL DIRECTORIO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO EL 31.12.2025 2025 POR \$2.026.934.986 (TOTAL REMUNERACIONES EN

MONEDA HOMOGÉNEA AL 31.12.2025), EN EXCESO DE \$1.189.643.438 SOBRE EL LÍMITE DEL CINCO POR CIENTO (5%) DE LAS UTILIDADES ACREDITADAS CONFORME EL ARTICULO 261 DE LA LEY N°19.550 Y LA REGLAMENTACIÓN, ANTE EL MONTO PROPUESTO DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS”

Se resolvió aprobar las retribuciones del Directorio por unanimidad de los votos presentes, que representan 95,92% de los votos totales de la Sociedad por la suma de \$2.026.934.986 (Pesos dos mil veintiséis millones novecientos treinta y cuatro mil novecientos ochenta y seis) (valor en moneda homogénea al 31.12.2025). Se destacó que dicho monto comprende, además de los honorarios percibidos por ciertos miembros del Directorio, las remuneraciones correspondientes a las funciones técnico-administrativas desarrolladas en relación de dependencia por siete personas, de las cuales seis son Directores titulares y una es Director suplente.

Asimismo, se dejó constancia que en cumplimiento de lo exigido por la CNV —que requiere que las sociedades cotizantes informen la proporción entre las remuneraciones del Directorio y los dividendos a distribuir conforme al Anexo I del Capítulo III, Título II de sus Normas, a fin de que los señores accionistas puedan evaluar ambas magnitudes en conjunto—, corresponde aclarar que, al preparar dicho Anexo y el presente punto del Orden del Día, el monto de dividendos de \$2.600.000.000 —fijado a valores de la fecha de esta Asamblea— fue convertido a moneda del 31.12.2025 aplicando la variación estimada del Índice de Precios al Consumidor del período, resultando en la suma de \$2.450.000.000, lo que arroja una proporción del 49,4817% entre la ganancia computable y el dividendo propuesto. Ello así por cuanto, dado que las remuneraciones están expresadas en moneda del 31.12.2025, se consideró necesario expresar el dividendo en la misma moneda para que ambas cifras fueran comparables. Dicha metodología fue oportunamente informada ante la CNV, habiendo quedado firme el criterio expuesto.

“6) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.”

Se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes, que representan 95,92% de los votos totales de la Sociedad, la gestión realizada por el órgano de fiscalización de la Sociedad durante el Ejercicio Económico 2025.

Asimismo, se recordó a los accionistas el fallecimiento del Sr. Síndico titular Sr. Daniel Ricardo Farías, acaecido en abril del 2026.

“7) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”

Se aprobaron por unanimidad de los accionistas presentes, que representan 95,92% de los votos totales de la Sociedad, los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por la suma de Pesos \$25.235.881 (Pesos veinticinco millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos ochenta y uno) (re expresados en valores homogéneos al 31 de diciembre de 2025), más impuestos, por el desempeño de los miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico 2025.

“8) DESIGNACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2026”

Luego de un intercambio de opiniones se resolvió por unanimidad de los accionistas presentes, que representan 95,92% de los votos totales de la Sociedad, designar a los señores los Señores Santiago Gabriel Lizzoli (DNI 20.019.931), José Ignacio Valente (DNI 40.069.611) y la Sra. Verónica Etchenique (DNI 20.182.978), como Síndicos Titulares y a la Sra. Mariela del Valle Espina (DNI 17.942.114) y los Sres. Miguel Ángel Nicastro (DNI 6.909.849) y Franco Maximiliano Vila (DNI 33.335.495) como Síndicos Suplentes, destacando que los Sres. Lizzoli, Vila y la Sra. Etchenique son contadores públicos y que el Sr. José Ignacio Valente, la Sra. Mariela del Valle Espina y el Sr. Nicastro son abogados, y que todos ellos califican como “Independientes”, de conformidad con el estándar establecido por las Normas de la CNV.

Asimismo, se destacó que ni los Síndicos propuestos, ni los Estudios que integran, ni otros profesionales de dichos Estudios, nunca han sido Auditores Externos de la Sociedad, ni serán propuestos como tales.

“9) CONSIDERACIÓN DE LOS HONORARIOS DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES QUE SE DESEMPEÑARON DURANTE EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025”

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes, que representa el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, la retribución por los servicios de auditoría prestados por los auditores externos de la firma Becher y Asociados S.R.L. durante el ejercicio económico 2025, por la suma total de Pesos \$92.203.008 (Pesos noventa y dos millones doscientos tres mil ocho) (re-expresado a valores nominales) (más impuestos).

“10) DESIGNACIÓN DE LOS AUDITORES EXTERNOS INDEPENDIENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2026 Y DETERMINACIÓN DE SU REMUNERACIÓN;”

Luego de un intercambio de opiniones, se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, designar a la Sra. Luciana Paula Dussert y al Sr. Maximiliano Rodríguez Reiter, ambos pertenecientes a la firma Becher y Asociados S.R.L, miembro de BDO International Limited, para ser, respectivamente, Auditora Externa Titular y Auditor Externo Suplente de la empresa, por el período anual comprendido desde el 1° de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026, como así también a los fines de la preparación de los informes contables trimestrales a ser presentados por ante la CNV, BYMA y A3 Mercado S.A., en el transcurso de dicho ejercicio económico. Asimismo, se informó que los Auditores propuestos han manifestado su situación de independientes de la Sociedad en los términos de la normativa de la Comisión Nacional de Valores

Respecto de la retribución de los mismos se aprobó por unanimidad de los votos presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, que la misma sea fijada por la Asamblea General de Accionistas que considere la documentación contable del ejercicio económico del año 2026, delegándose facultades en el Comité de Auditoría, para que establezca las modalidades de la prestación.

“11) CONSIDERACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA EL COMITÉ DE AUDITORÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2026.”

Se aprobó por unanimidad de los accionistas presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, el presupuesto del comité de Auditoría para el ejercicio económico 2026 en la suma de \$13.120.000 (Pesos trece millones ciento veinte mil).

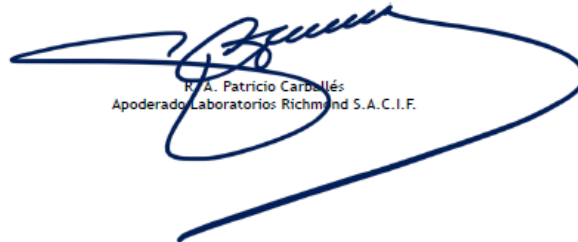
“12) AUTORIZACIONES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES DE RIGOR POR ANTE LOS ORGANISMOS COMPETENTES”.

Se aprobó por unanimidad de los votos presentes, que representan el 95,92% de los votos totales de la Sociedad, designar a los Dres. R. A. Patricio Carballés, Carolina Gentile, María Figueiras, Magdalena Yornet, Franco Chanseaud, Carolina González, Federico Otero y el Sr. Sergio Ibáñez y/o quienes ellos designen y/o quienes ellos designen para la realización de los trámites pertinentes.

No habiendo más asuntos para tratar, se cerró la sesión siendo las 11:53 hs.

V. Se adjunta nómina de las autoridades sociales y auditores, conforme art. 4° inc. e, del Cap. II, Título II de las Normas NT. 2013 de la CNV.

Sin otro particular, los saluda atentamente



R. A. Patricio Carballés
Apoderado Laboratorios Richmond S.A.C.I.F.